ORGANIZACIÓN MUNDIAL

DEL COMERCIO

G/TBT/CS/N/153

17 de diciembre de 2003

(03-6646)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: inglés

A tenor de lo dispuesto en el párrafo C del Código de Buena Conducta para la Elaboración, Adopción y Aplicación de Normas que figura en el anexo 3 del Acuerdo de la OMC sobre Obstáculos Técnicos al Comercio, "las instituciones con actividades de normalización que hayan aceptado o denunciado el presente Código notificarán este hecho al Centro de Información de la ISO/CEI en Ginebra". Se distribuye a los Miembros, para su información, la siguiente notificación, enviada a la Secretaría por el Centro de Información de la ISO/CEI.

NOTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL PÁRRAFO C DEL CÓDIGO DE BUENA CONDUCTA ANEXO AL ACUERDO DE LA OMC SOBRE OBSTÁCULOS TÉCNICOS AL COMERCIO

Notificación de aceptación

País/Territorio Aduanero/Acuerdo regional: GEORGIA
Nombre de la institución con actividades de normalización: Departamento de Estado de Normalización, Metrología y Certificación de Georgia (<i>Geostandard</i>)
Dirección de la institución con 67, Chargali Street, 380092, TBILISI actividades de normalización:
Teléfono: +995 32 61-76-80 Telefax: +995 323 94-09-13 Télex: -
Correo electrónico: - Internet: -
Tipo de institución con actividades de normalización: Desarrollo y mantenimiento de la política estatal en materia de normalización, metrología y certificación
[X] del gobierno central [] pública local [] no gubernamental
Ámbito de las actividades actuales y previstas de normalización: Integración del sistema nacional de normalización, metrología y certificación en los sistemas internacionales.
Fecha: 24 de noviembre de 2003